



# Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 29711-OC

**\*\*Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura\*\***

Señor(es): <b>ETEX FARMACEUTICA LIMITADA</b>			Providencia, 18-12-2017
Direccion: AV. ANDRES BELLO 2687 P 19, LAS CONDES		R.U.T.: 78.026.330-K	At.Sr.:
<b>Cargo Contable : FARMACIA COMUNITARIA</b>			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204004 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: SALVADOR 1029		Fecha de creación: 13-12-2017 -- Fecha de despacho: 26-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5	MEGANOX 25mg X 30 COMP	10319.00	51.595
5	MEGANOX 100mg X 30 COMP	23421.00	117.105
5	MEGANOX 200mg X 30 COMP	36888.00	184.440
20	FESEMA	2700.00	54.000
			
<b>V°B° Dirección</b> 			
Son: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS.- RQ 13074-CO MEDICAMENTOS FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 407.140 Iva 77.357 ===== <b>TOTAL 484.497.-</b>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO:** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(\*Creador: CEG\*)

Paginas 1/1